



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 02 DIC 2025

ACTA N° 42

RES. N° 3401 / 025

EXP. 2025-25-1-004373

Nt/pm

VISTO: La solicitud de la Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC) de declarar de interés educativo el evento PROEDUCAR: "Comunidades que crecen: Enseñar cuidar y convivir".

RESULTANDO: I) Que PROEDUCAR es un reconocido evento que genera espacios de formación e intercambio que enriquecen las prácticas pedagógicas, la gestión de instituciones educativas y la formación en general.

II) Que en esta oportunidad se realizará la edición XXXVI, que tendrá como eje central la salud mental en el ámbito educativo, abordada desde tres dimensiones fundamentales que atraviesan la vida de las comunidades escolares: la importancia del bienestar de los docentes y equipos de gestión, la convivencia entre pares y el vínculo entre la familia y la institución educativa.

III) Que el evento se realizará el día 12 de febrero de 2026 en el Auditorio Adela Reta (SODRE), en el departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que la propuesta de obrados es enriquecedora por lo que sugiere acceder a la declaración de interés solicitada.

II) Que División Jurídica comparte lo sugerido por la citada Dirección Ejecutiva e informa que el contenido a desarrollarse en el evento surge detallado de fs. 13 a 15.

III) Que Asesoría Letrada con lo informado por la citada División, eleva lo actuado para su consideración por parte de este Consejo Directivo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el evento PROEDUCAR: "Comunidades que crecen: Enseñar cuidar y convivir" – edición XXXVI, presentado por la Asociación Uruguaya de Educación Católica, a realizarse el día 12 de febrero de 2026 en el Auditorio Adela Reta, en el departamento de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión.

Comuníquese a la Asociación Uruguaya de Educación Católica, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP-CODICEN


Mtra. Elbia Pereira
ANEP-CODICEN
ANEP - CODICEN